OCCIDENTAL DE GASES E.U.

NIT. 830.050.341-1

CII 35 N° 32 - 34 * TELÉFONOS: 379 2465 / 310 374 1813
email: occidentaldegasesbarranquilla@hotmail.com *

EL HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO E.S.E.

DEBE A:

OCCIDENTAL DE GASES E.U.

La suma de: dos millones quinientos mil pesos M/L ($2.500.000) por concepto de suministro de oxígeno gaseoso medicinal y un cilindro portátil con regulador según factura anexa :

Factura: BA-1700 $2.500.000.

Se expide la presente a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Alfonso Acosta García
Representante legal

Occidental de Gases
NIT 830.050.341-1
Cl 35 32-34
Tel: (57) 3103741813 - (035) 3792475
Barranquilla - Colombia
occidentaldegases@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. BA-1700

Señores	HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO E.S.E.		
NIT	802.010.401-2	**Teléfono**	(031) 8719447
Dirección	CR 17 KM1 VIA MANATI CARRETO	**Ciudad**	Manati - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/11/2022, 11:48
Expedición	19/11/2022, 11:48
Vencimiento	19/11/2022

Ítem	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	OXIGENO MEDICINAL x8	OXIGENO MEDICINAL x 8	M3	12.00	130,000.00	1,560,000.00
2	OXIGENO MEDICINAL x3.5	OXIGENO MEDICINAL x 3.5	M3	6.00	80,000.00	480,000.00
3	OXIGENO MEDICINAL x1	OXIGENO MEDICINAL x 1	M3	6.00	40,000.00	240,000.00
4	TRANSPORTE	TRANSPORTE		1.00	220,000.00	220,000.00

Total Items: 4

Total Bruto	2,500,000.00
Total a Pagar	**2,500,000.00**

Valor en Letras:
Dos millones quinientos mil pesos mcte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria Barranquilla $ 2,500,000.00

Observaciones:
Condiciones generales: 1) Los cilindros con sus respectivas tapas y válvulas arriba relacionadas, son propiedad de Occidental de Gases EU y cualquier daño o pérdida será asumida por el comprador a los valores comerciales vigentes de los mismos. 2) Verifique la cantidad, estado y serie de los cilindros recibidos. 3) Conserve la copia del formato de recolección que es la única prueba de devolución del cilindro. 4) Los cilindros de nuestra propiedad son son calidad de préstamo por días desde su día de entrega o remisión recibida. Cumplido este término y no retornado el cilindro en sus condiciones de entregado, salvo el contenido de éste, aplicará un recargo por arriendo de cada cilindro en su poder, por valor de $30.000 (COP) más IVA por mes o fracción, que se pagarán a Occidental de Gases EU. 5) Occidental de Gases EU cobrará intereses del 3% mensual en caso de mora (Artículos 883 y 885 del código de comercio).

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764036418769 aprobado en 20220920 prefijo BA desde el número 1564 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos Tarifa 11,04 por mil

CUFE 036c834f986dc73f627757486934d446f3a9165bddec60e8761a8a2a550c10cc6d03fa32ba94afad29dba46ce7afd460f

Generado por software digo Haya y enviado electrónicamente por proveedortecnológico digo digo S.A.S. NIT 900.641.115-7